|  |  |
| --- | --- |
| *A cumplimentar por SOHISCERT* | **CUESTIONARIO DE SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN**  **DOP ACEITUNA ALOREÑA DE MÁLAGA**  Pliego de Condiciones publicado en DOUE 2019/C 358/09 de 22 de octubre de 2019 |
| **Nº ENTRADA:**  **FECHA:**      /     **/**  **Nº POTENCIAL CLIENTE:**  **Nº OPERADOR:** |

|  |
| --- |
| SOHISCERT [www.sohiscert.com](http://www.sohiscert.com) Tlf.: 955 868 051 Fax: 955 868 137 [sohiscert@sohiscert.com](mailto:sohiscert@sohiscert.com)  **Oficinas Andalucía:** Finca la Cañada-Ctra. Sevilla - Utrera km 20,8 Apartado de Correos 349; 41710 - Utrera (Sevilla)  C/Picasso, 14- Bajo Izq. 23400- Úbeda (Jaén)  Parque Científico – Tecnológico (PITA) Av. De la Innovación, 15 Módulo 43 del área B. 04160- Almería.  **Oficinas Castilla La Mancha:** Paseo Recaredo, 1, planta menos 2 (edificio FEDETO), 45002 – Toledo.  C/Amargura, 2 - bajo, 13630 - Socuéllamos (Ciudad Real). |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **IDENTIFICACIÓN DEL OPERADOR** | | | | |
| Nombre y apellidos / razón social | |  | | |
| **Domicilio** |  | | | |
| **Código Postal** |  | | C.I.F. |  |
| **Municipio** |  | | Provincia |  |
| **Teléfono** |  | | Fax |  |
| **Web** |  | | E-mail |  |
| **Representante** |  | | Cargo |  |
| **D.N.I representante** |  | | E-mail representante |  |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **IDENTIFICACIÓN DE LAS INSTALACIONES** | | | |
| Domicilio |  | | |
| **Municipio** |  | Provincia |  |
| **Código Postal** |  | C.I.F. |  |
| **Municipio** |  | Provincia |  |
| **Teléfono** |  | Fax |  |
| **Registro de Industria Alimentaria** |  | Registro Sanitario |  |
| **Nº de registros inscripción Consejo Regulador** | |  | |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **SUBCONTRATAS** | | |
| **Realiza alguna fase intermedia del proceso en otras instalaciones ajenas Sí  No** | | |
| **Nombre de la instalación externa** | **Titular** | **Proceso que le realiza** |
|  |  |  |
|  |  |  |

|  |
| --- |
| **ACTIVIDAD PARA LA QUE SOLICITA LA CERTIFICACION** |
| PRODUCCION DE ACEITUNAS (\*)  CENTRO DE RECEPCION DE ACEITUNAS  INDUSTRIA DE ADEREZO Y EVASADO  ENVASADORA / COMERCIALIZADORA  (\*) La visita in situ se realizará al 2% de los productores inscritos en la DOP. |
| EXCLUSIVA: Únicamente elabora/envasa/comercializa productos con la mención DOP Aceituna Aloreña de Málaga.  MIXTA: Elabora/envasa/comercializa productos con la mención DOP Aceituna Aloreña de Málaga y productos sobre las que no se realiza uso de la mención. |

|  |
| --- |
| **CANTIDAD ESTIMADA DE PRODUCCIÓN** |
| DOP Aceituna Aloreña de Málaga  Aceituna sin DOP |

|  |  |
| --- | --- |
| **FICHA TÉCNICA DE PRODUCTOS** | |
| **Descripción del producto comercializado** | **Aceituna verde fresca:**    **Aceituna tradicional:**    **Aceituna curada:** |
| **Marcas comerciales** |  |
| **Tipo de envases** |  |

*Duplicar tantas veces como sea necesario*

|  |
| --- |
| **TRAZABILIDAD Y SISTEMA DE CONTROL** |
| En la **recepción del producto se solicitan los siguientes registros**  Credencial de inscripción en el Consejo Regulador  Albarán de entrada o factura de compra  Declaración recolección manual de la aceituna.  Otros:  En la **expedición** del producto con la mención se mantienen los siguientes registros:  Albarán de salida o factura de venta  En los registros indicados se hace referencia a la mención a la que se acoge, garantizando la trazabilidad del producto.  Descripción de cómo se realiza el **sistema de loteado**  *Dentro de la columna tipología se deben desglosar todos los elementos que componen el nº de lote, describiendo cada uno de ellos e indicando si son dígitos o letras. Indicar también los signos de separación entre elementos. En la tipología marcar con “0” los dígitos y con “X” las letra. (Ejemplo: XX- 00XX/0).*   |  |  |  | | --- | --- | --- | | **Tipo de producto** | **Tipología nº de lote** | **Descripción elementos** | |  |  |  | |  |  |  | |

|  |
| --- |
| **SISTEMA DE AUTOCONTROL** |
| Análisis calibre Análisis sensorial |

|  |
| --- |
| **PROVEEDORES DE ACEITUNA – CENTROS DE COMPRA** |
| Los proveedores asociados al centro de compra / industria serán comunicados por el Consejo Regulador al inicio de cada campaña, antes del 31 de julio. |

**Otras certificaciones:** IFS  BRC  GLOBALGAP  PRODUCCIÓN ECOLÓGICA Otras**:**

**Documentación aportada:**

Etiqueta o borrador de etiqueta.

Registro de Industria Alimentaria.

Registro Sanitario.

Otros documentos que considere necesarios:

|  |
| --- |
| **COMPROMISOS DE CERTIFICACIÓN** |
| **Al firmar el presente compromiso, se establecerá un contrato entre las partes firmantes. Lea atentamente los compromisos que acepta al firmar este documento.**  Este compromiso-contrato establece los derechos y obligaciones de SOHISCERT, como entidad de control y certificación autorizada y el operador solicitante de la certificación. La certificación establece una colaboración entre las partes al objeto de proteger la Denominación de Origen Protegida Pliego de Condiciones de la DOP “Aceituna Aloreña de Málaga” que supone la adopción de los siguientes compromisos:  **POR PARTE DEL OPERADOR (PARTE CONTRATANTE):**   1. Conocer y respetar el Pliego de Condiciones de la DOP “Aceituna Aloreña de Málaga”. 2. Comunicar a SOHISCERT el inicio de actividad y cuando disponga de producto con derecho a la mención en sus instalaciones. 3. El representante de las industrias/centros de compra actuará como interlocutor para atender las auditorías que SOHISCERT realice a los agricultores en el momento de la recolección. 4. Asegurar que sus productos cumplen, y si aplica, continúan cumpliendo con los criterios en los cuales se basa la certificación. 5. Implementar los cambios referentes a los requisitos de certificación cuando sean comunicados por SOHISCERT. 6. Enviar las comunicaciones establecidas reglamentariamente o solicitadas por SOHISCERT. 7. Informar sin demora a SOHISCERT de toda irregularidad o infracción que afecte a su producto o de los productos que recibe de otros operadores o subcontratistas. 8. Aceptar los requisitos y procedimientos de Certificación de SOHISCERT contemplado en sus manuales conforme a la Norma UNE-EN 17.065 9. Facilitar el trabajo de SOHISCERT, especialmente permitiendo el acceso de los técnicos a la documentación y registros, locales, unidades de producción, equipos, personal y subcontratistas tanto en la práctica de los controles físicos como en la toma de muestras y verificaciones documentales. 10. Aceptar la presencia de observadores en las auditorías que se le realicen, ya sean de la Entidad de Acreditación, Autoridad Competente, propietarios de esquemas privados, supervisores de la propia entidad o técnicos en formación. 11. Aceptar las subcontrataciones que realice SOHISCERT, especialmente con los laboratorios de ensayos. 12. Tomar las acciones adecuadas sobre reclamaciones de clientes con respecto a deficiencias que se encuentren en los productos que afecten a la conformidad con los requisitos de certificación, llevar un registro de las mismas, investigarlas, documentar las medidas que se llevan para su tratamiento y permitir a SOHISCERT el acceso a las mismas cuando sean solicitadas. 13. Informar a SOHISCERT de cualquier reclamación que se haya realizado sobre productos certificados. 14. Satisfacer el abono de los servicios de SOHISCERT conforme al presupuesto aceptado, así como, sus renovaciones posteriores y en caso de auditorías adicionales, asumir los gastos extraordinarios. 15. Hacer buen uso de la marca de conformidad de certificación: Utilizar la referencia y logotipo de SOHISCERT exclusivamente en los productos certificados y conforme a las condiciones establecidas en las Reglas de Uso de la Marca. 16. No utilizar la certificación de producto de manera que ocasione mala reputación para SOHISCERT. Realizar declaraciones sobre la certificación que sean coherentes con el alcance de certificación. No realizar declaraciones relacionadas con la certificación de producto que puedan ser consideradas engañosas o no autorizadas. 17. Dejar de utilizar cualquier referencia o publicidad a SOHISCERT y a la certificación de producto en caso que se suspenda, retire o cancele su certificación, así como atender al procedimiento que tiene establecido SOHISCERT para devolver los documentos de certificación y llevar a cabo cualquier otra medida que le sea requerida. 18. Utilizar las referencias y marca de conformidad de SOHISCERT, así como la certificación de producto, en documentos, folletos o publicidad de forma inequívoca para los productos certificados. 19. En caso de suministrar copias de los documentos de certificación a terceros, reproducirlos en su totalidad o según lo especificado en el esquema de certificación. 20. Quitar del mercado aquellos productos cuando se proceda a una suspensión o retirada de certificación e informar por escrito a los compradores del producto con el fin de garantizar que las indicaciones se retiran de dicha producción. 21. Declara que la información facilitada es auténtica y correcta, manifestando que es el responsable del manejo de la explotación para la que solicita la inscripción. 22. Notificar las modificaciones respecto a la información declarada en esta solicitud, y sin retraso, acerca de los cambios que puedan afectar a su capacidad para cumplir con los requisitos de certificación. 23. Aceptar el intercambio de información entre SOHISCERT y organismos de control cuando el operador o sus subcontratistas sean inspeccionados por distintos organismos. 24. En caso de que proceda de otro Organismo de Control, el operador autoriza a SOHISCERT a solicitar información a este Organismo sobre el estado del expediente y manifiesta el compromiso expreso de facilitar toda la información que sea necesaria para que se puedan consultar sus antecedentes. 25. Aceptar la transmisión de sus expedientes de control a la autoridad u organismo de control subsiguiente en caso de que cambie de organismo de control. 26. Informar sin demora a SOHISCERT del cese de actividad. 27. Aceptar que su expediente se conserve por un período de al menos 5 años tras su retirada del régimen de control.   **POR PARTE DE SOHISCERT:**   1. Llevar a cabo los controles correspondientes a la DOP, conforme a las indicaciones del Pliego de Condiciones. 2. Proceder, una vez evaluado el cumplimiento de los requisitos de certificación, a la concesión de la licencia de uso de la marca y certificación correspondiente de productos. 3. Notificar a la Autoridad Competente del operador las certificaciones otorgadas, así como las incidencias posteriores relativas a las mismas. 4. Realizar las subcontrataciones, especialmente los laboratorios de ensayos, con los requisitos más objetivos de seguridad y competencias técnicas vigentes. 5. Proporcionar al cliente cualquier información sobre la presencia de observadores en la realización de auditorías en caso que así sea requerida. 6. Respetar el secreto profesional y mantener la confidencialidad:    1. SOHISCERT considera *información confidencial* todos los documentos e información de los expedientes de los operadores, aquella que afecta o se obtiene del proceso de certificación y la que se obtiene de un tercero a través de fuentes distintas del cliente. SOHISCERT tan sólo podrá divulgar la información considerada confidencial a ENAC, Autoridad Competente, otros Organismos de Control o en aquellos casos en los que sea exigido por Ley o disposiciones contractuales. SOHISCERT se compromete a informar previamente al cliente en caso de divulgar información confidencial a un tercero o en circunstancias distintas de las mencionadas anteriormente, salvo que esté prohibido por Ley.    2. SOHISCERT considera *datos públicos* los datos identificativos del operador y de los productos certificados: razón social, dirección, teléfono, fax, correo electrónico, página web, actividad que realiza, ubicación de la unidad de producción, productos certificados, estado y validez de la certificación. Al firmar el presente cuestionario da su consentimiento expreso de que esta información pueda ser divulgada por SOHISCERT a un tercero.   Al firmar el presente compromiso el operador acepta las condiciones establecidas para el uso de su información por parte de SOHISCERT.  En       a       de       de 20  **OPERADOR (parte contratante) SOHISCERT**    Haga clic aquí para escribir texto.  **Fdo.:****Fdo.: Eduardo Merello Álvarez**  **Director-Gerente**    **La presente solicitud no supone ninguna obligación económica hasta la aceptación del presupuesto**  **Información Básica sobre Protección de Datos:**  Conforme al Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) le informamos que el tratamiento de los datos personales que consten en este cuestionario es responsabilidad de SOHISCERT S. A. con la finalidad de gestionar los datos necesarios para la prestación del servicio solicitado y en relación al ejercicio de nuestra actividad, todo ello bajo la legitimación otorgada por consentimiento expreso del propio interesado, y/o en base a la ejecución de un contrato de servicios. No se cederán datos confidenciales a terceros salvo obligaciones legales, ENAC, Autoridades Competentes u otros organismos de control, los datos públicos pueden ser cedidos a terceros una vez firmado el presente consentimiento. No se cederán datos a terceros países sin su consentimiento previo. En cuanto a sus derechos podrá acceder, rectificar y suprimir los datos, limitarlos o incluso oponerse a su tratamiento, entre otros derechos, contactando con nosotros por email a [sohiscert@sohiscert.com](mailto:sohiscert@sohiscert.com) o por correo postal al Apdo. Correos 349, C.P. 41710 Utrera (Sevilla). Puede consultar mayor información sobre política de privacidad y protección de datos accediendo a nuestra página web en el siguiente enlace: <https://www.sohiscert.com/politica-de-privacidad-proteccion-de-datos/> |